

Pañuelo de fiestas/Jai zapia

Finalidad/Helburua

Reconocer la labor de una mujer, hombre o asociación haciendo que el homenaje sea especial y único.

Dar a toda la ciudadanía de Artajona la posibilidad de elegir a las personas a las que se va a homenajear.

Criterios/Erizpideak

Las personas que se vayan a ser homenajeadas deben ser de Artajona o descendientes de la misma, siendo la descendencia de primera generación.

Deben haber desempeñado una labor social y/o cultural y/o deportiva y/o humanitaria en la que se reconozca lo extraordinario de su trabajo.

Esa labor debe haber sido desinteresada y para el máximo número de personas, sin discriminar sexo, edad, raza, religión o condición sexual.

Tienen que haber llevado el buen nombre de Artajona allá donde hayan estado.

Las personas que vayan a recibir el pañuelo deberán estar exentas de procesos penales y judiciales.

Reconocimiento/Ezker ona

El hombre, mujer o asociación que resulten elegidas serán premiados y reconocidos por el pueblo de Artajona mediante sus representantes electos con la imposición de un pañuelo el día 7 de septiembre.

Proceso de selección /Aukeratze prozesua

Se realizará mediante propuesta popular.

Para ello, quien quiera realizar su proposición de persona preferida para el pañuelo, podrá hacerlo mediante la APP de ARTJONA AL DÍA, Facebook, web www.artajona.es o acudir al ayuntamiento con su proposición.

La persona o la asociación que más propuestas reciba será la elegida para reconocer su labor.

En caso de que no quiera ser reconocida se escogerá a la segunda persona o asociación que más propuestas haya recibido y así sucesivamente.